

Sobre los Aranzels
de la Fienda

tendida la Ciudad: Acordo pare a N.
forme el Cavallero Procurador Vniverso
General y de cuenta.

El Sr. D. Anxo Ferrer Rexidor Dixo que
por los Aranzels que tienen en su tienda
fran. Lope vecino de esta Ciudad y Juan
Garcia morador en Aguilar de la misma
Jurisdiccion a advertido haverse Ynter-
duiso D. Juan. Antonio Velen. Blaque-
diputado del Comun, a firmarlos en
perjuicio de las regalias de la Ciudad y de
de los fieles Espectores; Novedades que no
se ha visto desde la creacion de Dho. Di-
putado hasta a presente; por cuyo
motivo da cuenta de esta Ciudad para
su remedio y entendida: Acordo que
para volver con maior Conocimiento
lo que fuere Conbeniente se recoja
de las Fiendas los Aranzels corrientes
y tambien los delos años anteriores que
puedan encontrarse y vede cuenta con
ellos por los presentes creuianos o qual
quiera de ambos.

Monda de
Vallena

El Sr. D. Juan de Mata Aguilar Rexidor
y Conuivario del Brazal de Vallena dio par-
te de esta Ciudad de la necesidad que haia
en la Monda del Comun de Dho. Brazal
y Acordo se vaque al pregon de la Monda
por termino de nueve dias admision



